



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALEXA MARIA CUENCA CEDEÑO
DEMANDADO: FREDY ANTONIO GONZALEZ CABRERA
RADICADO: 910013184001-2023-00120-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1. De conformidad al numeral 4° del artículo 82 del C. G. del P., sírvase aclarar las pretensiones de la demanda, toda vez que no indica que meses son los que presuntamente adeuda el señor FREDY ANTONIO GONZALEZ CABRERA; deberá discriminar correctamente el valor del mes que pretende ejecutar, es decir, indique cuales son los meses que se adeudan y su valor.
2. De conformidad al numeral 6° del artículo 82, en concordancia con el numeral 3 del artículo 84 del C. G. del P. sírvase aportar los Registros Civiles de Nacimiento de los menores AILEEN TALIANA GONZALEZ CUENCA y MATEO GONZALEZ CUENCA.
3. De conformidad al numeral 10° del artículo 82 del C. G. del P. sírvase indicar la dirección física y electrónica de los menores AILEEN TALIANA GONZALEZ CUENCA y MATEO GONZALEZ CUENCA y de la señora ALEXA MARIA CUENCA CEDEÑO para efectos de notificación.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECONÓZCASE personería al Defensor de Familia, doctor **RONNY RAFAEL PITRE LINDO**, para que actúe en el presente asunto en representación de los menores AILEEN TALIANA GONZALEZ CUENCA y MATEO GONZALEZ CUENCA quienes además se encuentran representados por su progenitora ALEXA MARIA CUENCA CEDEÑO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

Ansur

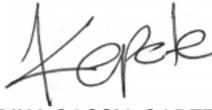
Palacio de Justicia - Carrera 6 N° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 23 DE JUNIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.